



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Sexta reunión

Roma, 14-18 de marzo de 2011

Tema 2 del programa provisional

A partir de las 14.00 del 14 de marzo

1. **Apertura de la reunión**
2. **Aprobación del programa**
3. **Elección del Relator**
4. **Credenciales**
 - 4.1 Elección de un Comité de Credenciales
 - 4.2 Futuro de las credenciales y enmiendas al Reglamento de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF)
5. **Informe del Presidente de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF)**
6. **Informe de la Secretaría**
7. **Informe de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria**
8. **Informes de organizaciones observadoras**
 - 8.1 Informe de la Organización Mundial del Comercio – Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
 - 8.2 Informe del Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - 8.3 Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica
 - 8.4 Informe del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio
 - 8.5 Informe del Grupo internacional de investigaciones sobre cuarentena forestal
 - 8.6 Informe de otras organizaciones observadoras (solo por escrito)

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

9. **Objetivo 1: Un sólido programa de establecimiento y aplicación de normas internacionales**

Establecimiento de normas

- 9.1 Informe del Presidente del Comité de Normas
- 9.2 Adopción de normas internacionales: procedimiento ordinario
 - 9.2.1 Revisión de la NIMF n.º 7: Sistema de certificación fitosanitaria
 - 9.2.2 Revisión de la NIMF n.º 12: Certificados fitosanitarios
 - 9.2.3 Proyecto de apéndice a la NIMF n.º 26: 2006. Trampas para moscas de la fruta
- 9.3 Adopción de normas internacionales: procedimiento especial
 - 9.3.1 NIMF n.º 28: Tratamiento de irradiación contra *Cylas formicarius elegantulus*
 - 9.3.2 NIMF n.º 28: Tratamiento de irradiación contra *Euscepes postfasciatus*
 - 9.3.3 NIMF n.º 28: Tratamiento de irradiación contra *Ceratitis capitata*.
- 9.4 Enmiendas de tinta para corregir incoherencias en el uso de los términos en la NIMF n.º 5
- 9.5 Grupos de revisión en los idiomas de la Comisión
- 9.6 Traducciones de las NIMF: el requerimiento de concertar un acuerdo de coedición antes de traducir las NIMF adoptadas
- 9.7 Temas y prioridades para el establecimiento de normas de la CIPF

Aplicación de las normas

- 9.8 NIMF n.º 15:
 - 9.8.1 Información actualizada sobre el registro del símbolo de la NIMF n.º 15
 - 9.8.2 Información sobre la aplicación nacional de la NIMF n.º 15 disponible en el Portal fitosanitario internacional (PFI)
- 9.9 Retos que plantea la aplicación

10. **Objetivo 2: Sistemas de intercambio de información apropiados para cumplir los compromisos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)**

- 10.1 Presentación de informes generales en el marco de la CIPF
- 10.2 Un sistema revisado de notificación e información sobre las plagas vegetales de la CIPF

11. **Objetivo 3: Sistemas eficaces de solución de diferencias**

- 11.1 Informe del Presidente del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias

12. **Objetivo 4: Incremento de la capacidad fitosanitaria de los miembros**

- 12.1 Resultados de la reunión del Grupo de trabajo de expertos sobre creación de capacidad
 - 12.1.1 Proyectos de la CIPF en 2010
 - 12.1.2 Bases de datos de proyectos y actividades de creación de capacidad fitosanitaria
- 12.2 Sistema de examen y apoyo de la aplicación
- 12.3 Actualización de la herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria
- 12.4 Informe sobre los talleres regionales de examen de proyectos de NIMF celebrados en 2010
- 12.5 Guía para la aplicación de las normas fitosanitarias en el ámbito forestal

13. **Objetivo 5: Aplicación sostenible de la CIPF**

- 13.1 Informe de la 12.ª reunión del Grupo oficioso de trabajo sobre planificación estratégica y asistencia técnica
- 13.2 Situación de la composición de la CIPF
- 13.3 Aceptación de correspondencia en formato electrónico y avances hacia una CMF que no utilice papel
- 13.4 Informe financiero y presupuesto y planes operacionales

- 13.4.1 Informe financiero y plan operacional 2010
- 13.4.2 Presupuesto y plan operacional 2011
- 13.4.3 Acuerdo suplementario de la CIPF para la movilización de recursos
- 13.5 Marco del Plan estratégico de la CIPF 2011-2019
- 13.6 Gestión operacional de los órganos de la FAO establecidos en virtud del Artículo XIV
- 13.7 Categorías de documentos relacionados con la CIPF
- 13.8 Recomendaciones de la CMF
- 14. Objetivo 6: Promoción internacional de la CIPF y cooperación con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes**
 - 14.1 Informe sobre la promoción de la CIPF y la cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes
- 15. Objetivo 7: Examen de la situación de la protección fitosanitaria en el mundo**
 - 15.1 Certificación electrónica
 - 15.2 Examen de las plantas acuáticas en el ámbito de la CIPF
 - 15.3 Sesión científica
- 16. Composición y posibles sustituciones en los órganos auxiliares de la CMF**
 - 16.1 Comité de Normas
 - 16.2 Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias
- 17. Calendario**
- 18. Otros asuntos**
- 19. Fecha y lugar de la siguiente reunión**
- 20. Aprobación del informe**